Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Declaración de operaciones de áreas de manejo

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite declarar las operaciones de cosecha de áreas de manejo y extracción de recursos bentónicos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Organización de pescadores titular del área de manejo que declara la especie extraída, cantidad, destino, embarcaciones utilizadas y pescadores, recolectores de orilla y/o buzos encargados de la extracción.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones de pescadores que cuenten con registro en el Registro Pesquero Artesanal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, en específico en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) de Sernapesca.
- Para realizar declaraciones en sistema de trazabilidad, debe contar con una cuenta de acceso al sistema.
- También puede realizar el trámite en línea usando su ClaveÚnica.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

No tiene vigencia.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en “ingresar”. También puede acceder usando su ClaveÚnica.
3. Seleccione el módulo “área de manejo” e ingrese al formulario de áreas de manejo y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá declarado la operación del área de manejo.

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las oficinas de Sernapesca.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar declaración de operaciones de área de manejo.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la declaración para operaciones de áreas de manejo.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/31118-declaracion-de-operaciones-de-areas-de-manejo